

**XUK S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

---

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**XUK S.A.**- Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador el 2 de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de ese año. Su actividad principal es la pesca y comercialización de pescado congelado al granel. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el kilómetro 4½ de la vía Manta - San Mateo. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992331283001.

**Operaciones.**- Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía mantiene operaciones de captura y venta de pescado congelado al granel y cuya producción ascendió a 2.435 toneladas (en el año 2011, fue de 2.773 toneladas) y consistente en clasificaciones de pescado denominados yellowfin, begeye y skipjack.

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 (período de transición), han sido ajustados al 1 de enero del 2012 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y puedan constituir ambos periodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita, sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos más adelante. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2012, los mismos fueron ajustados.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Continuación

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

**Declaración explícita y sin reservas.**- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha abril 22 del 2013 y se estima que en mayo 3 del 2013, sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012 y 2011, se mencionan a continuación:

**Activos y pasivos financieros e instrumentos financieros.**- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligación bancaria y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 7.
- **Obligación bancaria.**- Están presentadas a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año, nota 8.
- **Acciones de la Compañía.**- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos que no cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador, nota 11.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **XUK S.A.** tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

**Mercado.**- La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido que tiene una amplia diversificación en las líneas de productos, cartera de clientes, ubicación geográfica de mercado, lo cual la posiciona en un ambiente desconcentrado de negocios. Las ventas dependen de las buenas relaciones comerciales que mantiene con los clientes y de las directrices gerenciales. No existe riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.

**Financieros.**- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los pasivos corrientes representan el 98%, como también el endeudamiento a corto plazo representa el 5% con relación a los pasivos totales.

**Generales.**- La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte interno, materia prima, insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.

**Cuentas por cobrar comerciales.**- Están registradas desde el inicio a su valor de transacción, procediéndose con posterioridad a reconocer con cargo a resultados del año una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueda llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar (*clientes*) en base a una evaluación de las mismas de acuerdo a lo establecido en las disposiciones tributarias legales vigentes.

**Propiedades y equipos.**- La embarcación y equipos (barco), esta presentado a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesional calificado por la Superintendencia de Compañías, excepto los vehículos, maquinarias, muebles y equipos de computación, que están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las propiedades y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Embarcación (barco)	5%
Maquinarias y equipos, equipos de oficina y muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La Administración de **XUK S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

**Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio.**- El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y 2011, registro una estimación matemática basada en un estudio actuarial con cargo a resultados por US\$. 17,185 y US\$. 22,163, respectivamente nota 10.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía mantiene reconocido en exceso por la apropiación de esta reserva US\$. 62,261.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.**- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir de enero 1 del 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.07, emitida por la Superintendencia de Compañía el 09 de septiembre del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 566 del octubre 28 del 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados, subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional y cuyo beneficio social debe reconocerse con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, nota 13.

**Provisión para impuesto a la renta.**- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente en la República del Ecuador, establecen que las sociedades pagarán sobre la renta imponible después de participación de empleados, la tarifa del 23% de impuesto a la renta, tarifa que disminuye al 13% en caso de reinversión total o parcial de tales utilidades.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Durante los años 2012 y 2011, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 23% y 24%, nota 13. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFECTIVO EN BANCOS Y CAJA

Al 31 de diciembre del 2012, incluye saldos que se mantienen en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales: Internacional por US\$. 48,889 y Bolivariano por US\$. 650 (en el año 2011, Internacional por US\$. 311,015 y Bolivariano por US\$. 650) y sobre los cuales no existe restricción ninguna para su uso.

## 4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Partes relacionadas, nota 15	322,258	264,882
Anticipos entregados	273,835	581,212
Clientes	<u>45,315</u>	<u>61,394</u>
Subtotal	641,408	907,488
Provisión para cuentas incobrables	( 3,804)	( 1,855)
Total	<u><u>637,604</u></u>	<u><u>905,633</u></u>

**Anticipos entregados.**- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, incluye principalmente a AACCH Holding compañía constituida en los Estados Unidos por US\$. 147,298 y US\$. 356,721, respectivamente y por US\$. 290,053 y US\$. 240,000, respectivamente a la compañía relacionada **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**, nota 15 Los referidos anticipos no generan intereses. El 3 de enero del 2012, la Compañía procedió a ajustar con cargo al patrimonio de los accionistas US\$. 63,832 por entrega de anticipos considerados de difícil recuperación como parte del proceso de aplicación de las NIIF, nota 14.

Durante el año 2012, la Compañía procedió a efectuar desembolsos en concepto de préstamos (compra de pesca) a favor de **FRIGORIFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA.** (Compañía relacionada) por US\$. 1,639,407, de los cuales existieron cancelaciones de parte de la referida empresa relacionada por US\$. 381,164, como también pagos (compensaciones de cuentas) que ascendieron a US\$. 228,327, determinándose saldo

#### 4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

final al 31 de diciembre del 2012, de US\$. 1,029,916, nota 15. Adicionalmente, sobre los préstamos entregados, no existe un contrato que sustente la mencionada obligación (cuentas por cobrar).

**Provisión para cuentas incobrables.**- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía ha efectuado registro por provisión para cuentas incobrables de US\$. 1,949 y US\$. 611, respectivamente.

#### 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, incluye principalmente US\$. 565,258 y US\$. 568,904 por crédito tributario del impuesto al valor agregado originados por las adquisiciones locales de bienes, materias primas e insumos para productos del mar y US\$. 208,576 de los años 2012 y 2011, correspondientes a ejercicios anteriores y originados en trámites ingresados por devolución del IVA y rechazados por la Autoridad Fiscal. De acuerdo a lo que indica la Ley de Orgánica Régimen Tributario Interno, se establece que darán derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. El 3 de enero del 2012, la Compañía procedió a ajustar con cargo al patrimonio de los accionistas US\$. 212,301 considerados de difícil recuperación como parte del proceso de aplicación de las NIIF, nota 14.

Mediante Resoluciones No. 113012011RDEV009299, 113012011RDEV009285 y 113012012RDEV010385, emitidas por la Administración Tributaria en el 2012, se dispuso la devolución de US\$. 31,446, US\$. 11,279 y US\$. 44,807 respectivamente, mediante notas de crédito desmaterializadas por concepto de retenciones del impuesto al valor agregado (IVA) del ejercicio económico 2010. En adición mediante Resoluciones No. 113012012RDEV012330, 113012012RDEV012336, 113012012RDEV012352 y 113012012RDEV013311, emitidas por la administración tributaria en el 2012, se estableció la devolución de US\$. 19,145, US\$. 19,899, US\$. 23,836 y US\$. 24,094 por concepto de retenciones del impuesto al valor agregado (IVA) del ejercicio económico 2011.

#### 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Embarcación y equipos (barco)	1,168,136	774,002
Vehículos	169,455	72,929
Maquinarias, muebles y equipos de computación	<u>44,413</u>	<u>44,413</u>
Subtotal	1,382,004	891,344
Depreciación acumulada	<u>( 420,399)</u>	<u>( 340,565)</u>
Total	<u>961,605</u>	<u>550,779</u>

**Adiciones.**- Al 31 de diciembre del 2012, incluye principalmente la adquisición de: hélice, tuercas y rodamientos para barco por US\$. 85,961 y cuatro ejes mecanizados por US\$. 123,172, así como también el diseño e instalación del sistema de gobierno y timón de navegación del barco Carmen por US\$. 185,000. Durante el año 2011, la Compañía efectuó como única adquisición, un vehículo marca Ford F750, el que será utilizado en el uso de las operaciones del barco.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, incluye a Serena Services LLP por US\$. 160,668 y US\$. 744,409, respectivamente y por anticipos recibidos (pesca) por US\$. 354,996 y US\$. 338,638 que se liquidaran en enero del 2013 y 2012, respectivamente, así como también facturas recibidas de otros proveedores en el año 2012, por US\$. 1,761,914 (en el año 2011, por US\$. 181,690) en concepto de compras de repuestos y mano de obra y que incluye a Tintagel Investments Limited. por US\$. 1,383,741 y cuyos saldos serán cancelados en plazo promedio de pago de hasta 60 días y 360 días, respectivamente.

## 8. OBLIGACION BANCARIA

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
<b><u>Banco Internacional S.A.:</u></b>		
Préstamo concedido el 4 de abril del 2012 por US\$. 85,000 con tasa de interés anual del 8.50% y con vencimiento el 20 de marzo del 2015 (en el año 2011, préstamos concedidos para capital de trabajo el 14 de noviembre por US\$. 85,000 con tasa de interés anual del 8.50% y con vencimiento el 29 de octubre del 2014).	124,697	82,919
<b><u>Más:</u></b>		
Intereses financieros acumulados	<u>0</u>	<u>322</u>
Total	<u>124,697</u>	<u>83,241</u>

## 9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
<b><u>Beneficios sociales:</u></b>		
Participación de trabajadores, nota 13	86,963	84,155
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	13,215	1,069
Vacaciones	12,896	9,854
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	6,144	5,339
Fondos de reserva	<u>915</u>	<u>1,022</u>
Subtotal:	<u>120,133</u>	<u>101,439</u>
<b><u>Impuestos por pagar:</u></b>		
Impuesto a la renta por pagar, nota 13	117,813	121,308
Impuesto al valor agregado	2,412	1,833
Retenciones de impuestos	<u>1,928</u>	<u>2,404</u>
Subtotal - Pasan:	<u>242,286</u>	<u>226,984</u>

9. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Subtotal - Vienen:	242,286	226,984
<b><u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u></b>		
Aportes IESS	3,435	3,082
Préstamos quirografarios	<u>2,488</u>	<u>1,315</u>
<b><u>Otras:</u></b>		
Varias	<u>31,951</u>	<u>9,502</u>
Total	<u><u>280,160</u></u>	<u><u>240,883</u></u>

10. **JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	29,043	22,163
Indemnización por desahucio	<u>17,668</u>	<u>11,805</u>
Total	<u><u>46,711</u></u>	<u><u>33,968</u></u>

**Jubilación patronal e indemnización por desahucio.**- Hasta el 31 de diciembre del 2012 y 2011, se han registrado con cargo a los resultados por US\$. 17,185 y US\$. 22,163, respectivamente que representan estimación matemática basada en un estudio actuarial preparado por la consultora de Matemáticos Asociados – ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.

Las bases financieras utilizadas para el cálculo de la reserva es el denominado “actuarial de costeo de crédito unitario proyectado”. Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal y desahucio, fue considerado 1 trabajador con tiempo de servicio mayor o igual a 10 años, tanto en el año 2012 y 2011 y 30 trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años, (en el año 2011, 29 trabajadores).

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	292	264
Número de empleados	31	30
Tasa de interés actuarial real (anual)	7%	7%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	3%	3%

11. **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital social.**- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, está constituido por 50.000 acciones de US\$. 1.00 cada una siendo sus Accionistas los señores Gabriel Álvarez Díez (25.000 acciones), Jorge Appenzauser V. (12.500 acciones) y Bartolomé Fernández A. (12.500 acciones).

### 11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012 (hasta el 2011 a través de Resolución NAC-DGERCGC11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011), se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía ha procedido a cumplir con este requerimiento el 25 de febrero del 2013 y el 17 de julio del 2012 y que corresponde a los ejercicios económicos 2012 y 2011, respectivamente.

Mediante Acta de Junta de General de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2011, se decidió distribuir dividendos por US\$. 25,000.

### 12. INGRESOS Y COSTO POR CAPTURA DE PESCA

Durante los años 2012 y 2011, un detalle de los ingresos y costo por captura de pesca fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
<b><u>Ingresos:</u></b>		
<b><u>Tipo de producto terminado:</u></b>		
Tuna Skip-Jack	3,773,834	3,515,568
Tuna Yellowfin	689,009	905,488
Tuna (rechazo)	221,921	21,128
Tuna Begeye	<u>141,952</u>	<u>9,563</u>
Total	<u>4,826,716</u>	<u>4,451,747</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
<b><u>Costo:</u></b>		
<b><u>Gasto asociado con la captura de pesca:</u></b>		
Zarpes y reparaciones	1,813,734	1,565,596
Tripulantes	853,845	636,349
Mantenimientos	419,599	594,226
Combustibles y lubricantes	318,704	438,013
Seguros	74,084	72,982
Depreciaciones	<u>49,233</u>	<u>46,767</u>
Total	<u>3,529,199</u>	<u>3,353,933</u>

### 13. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades	<u>579,751</u>	<u>561,036</u>
Pasan:	579,751	561,036

**13. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Vienen:	579,751	561,036
<b><u>Menos:</u></b>		
15% de participación de trabajadores	86,963	84,155
Ingresos exentos	83,070	0
<b><u>Más:</u></b>		
Gastos no deducibles	27,702	28,569
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	73,351	0
15% participación trabajadores por ingresos exentos	<u>1,458</u>	<u>0</u>
Base imponible	<u>512,229</u>	<u>505,450</u>
23% y 24% de impuesto a la renta causado	<u>117,813</u>	<u>121,308</u>

La Compañía como parte de su conciliación tributaria, al 31 de diciembre del 2012, no ha considerado como gasto no deducible, los importes generados de empleados activos con tiempo de servicio menor a 10 años por US\$. 6,880.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha incluido como parte de su costo por captura de pesca US\$. 800,000 que corresponden a trabajos de reparación del barco pesquero Carmen. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013), la compañía se encuentra pendiente de presentar la certificación de gastos.

Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2009 al 2012, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

**14. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF**

**XUK S.A.** procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 1 de enero del 2012. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*)
- NIC 16 (*Propiedad, planta y equipos*)
- NIC 18 (*Ingresos ordinarios*)
- NIC 24 (*Información a revelar sobre partes relacionadas*)
- NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)

#### 14. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF (Continuación)

- NIC 37 (*Provisiones, activos y pasivos contingentes*)
- NIC 38 (*Activos intangibles*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)
- NIIF 7 (*Instrumentos financieros*)

Los ajustes identificados por **XUK S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011. La NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) establece que **XUK S.A.** no necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2011 (*de apertura al 1 de enero del 2012*) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto **XUK S.A.** reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 31 de diciembre del 2011, directamente en la cuenta utilidades retenidas (aplicación por primera vez de las NIIF), la que forma parte del patrimonio neto de los accionistas.

**XUK S.A.**- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, por lo que cumplió con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, respectivamente, ante la Superintendencia de Compañías y el cual incluyó lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

Adicionalmente, la Compañía **XUK S.A.** no ha presentado ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los accionistas reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondientes al 31 de diciembre del 2011, al patrimonio neto de los accionistas convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2012.
- Conciliación del estado de resultado (*utilidad del período*) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2012.
- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2012, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Compañía durante el año 2011, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) y los cuales fueron registrados en el Patrimonio neto de los accionistas de la Compañía el 3 de enero del 2012. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
	(Dólares)	
<b>Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2011</b>	<u>954,577</u>	<u>817,316</u>
Pasan:	954,577	817,316

**14. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF (Continuación)**

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
	(Dólares)	
Vienen:	954,577	817,316
Ajustes:		
Crédito tributario IVA	( 212,301)	( 212,301)
Anticipos entregados	( 63,832)	( 63,832)
Cuentas por pagar	<u>824</u>	<u>824</u>
<b>Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2012</b>	<u><u>679,268</u></u>	<u><u>542,007</u></u>

**15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle de los saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas, es el que se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
<b><u>Estados de Situación Financiera:</u></b>		
<b><u>Activos financieros, netos.-</u></b>		
Comercializadora Pesquera Oceanapez Cia. Ltda.	290,053	240,000
Granjas Nauticas S.A.	24,230	16,987
Tuna Farm Pacific	<u>7,975</u>	<u>7,895</u>
<b><u>Servicios y otros pagos anticipados.-</u></b>		
Sr. Bartolomé Fernández	<u>30,648</u>	<u>26,132</u>
<b><u>Activo financiero a largo plazo.-</u></b>		
Frigorífico y Laboratorio San Mateo, Frigolab San Mateo Cia. Ltda.	<u>1,029,916</u>	<u>0</u>
<b><u>Estado de resultados:</u></b>		
<b><u>Gastos administrativos.-</u></b>		
Frigorífico y Laboratorio San Mateo, Frigolab San Mateo Cia. Ltda.	<u>340,598</u>	<u>2,845</u>

**16. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía mantuvo transacciones con SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL, mediante el cual esta Empresa empleará trabajadores para mantenerlos a disposición de XUK S.A. en las actividades de seguridad.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

## 16. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES (Continuación)

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Administración de la Compañía, ha solicitado a la referida Empresa, los estados financieros a nivel de Formulario No. 101 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013), la Compañía no mantiene un contrato en el cual se establezca los honorarios convenidos por dichos servicios.

## 17. COMPROMISOS

**Contrato de arrendamiento.**- La Compañía firmó en enero del 2008 un contrato de arrendamiento por medio del cual la Compañía DISTRIBUIDORA ÉXITO S.A., concede en arriendo a XUK S.A., el arrendamiento de un departamento ubicado en las calles 27 y Flavio reyes del Barrio Umíña. El canon mensual por el arriendo es de US\$. 500, la vigencia del presente contrato es de dos años a partir de la fecha de suscripción del mismo. El contrato se mantiene vigente hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013).

**Contrato de arrendamiento de oficinas y bodega.**- La Compañía firmó en septiembre del 2007 un contrato de arrendamiento por medio del cual la Compañía DISTRIBUIDORA ÉXITO S.A., concede en arriendo a XUK S.A., un terreno donde se encuentra un galpón y oficinas, ubicada en el Km. 4.5 de la vía San Mateo. El canon mensual por el arriendo es de US\$. 1,500 y la vigencia del presente contrato es de cuatro meses a partir de la fecha de suscripción del mismo. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013), la Compañía no ha renovado contrato y en el cual está efectuando desembolso de US\$. 6,000.

## 18. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y que comprenden valores registrados en anticipos entregados a activo financiero a largo plazo por US\$. 1,029,916 y servicios y otros pagos anticipados por US\$. 162,382.

## 19. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 3 del 2013), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan, excepto por lo siguiente:

- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, ha sido publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que

**19. EVENTO SUBSECUENTE (Continuación)**

realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000 y dicha reforma entra en plena vigencia a partir del 25 de enero de 2013.

---